



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Contables**



*Consejo de Facultad*

**ACTA N° 032-2022-S.E.14-CFCC/VIRTUAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2022.**

El Consejo de Facultad, al amparo de los dispositivos legales: Decreto de Urgencia N° 026-2020, Ley N° 30036, Decreto Legislativo N° 1496 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, considera conveniente implementar el trabajo remoto con utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones, optando por la modalidad a distancia o no presencial.

Siendo las 12:00 horas del día 26 de septiembre del 2022, en sesión online mediante la plataforma Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, Dr. Guido Merma Molina, Dr. Walter Zans Arimana, Dr. Cesar Augusto Ruiz Rivera (justificado por salud), Mg. Walter Víctor Huertas Niquen, Mg. Marco Antonio Reyes Zelada, Mg. Efraín Pablo De La Cruz Gaona, Representantes Estudiantiles; Sr. Edson Leonid Montes Acosta, Sr. Christian Harold Blanco Pajuelo, Sr. Kevin Alfredo Fuentes Ardiles; invitados Dra. Lina Argote Lazon Directora de la Unidad de Posgrado; interviniendo como Secretario Académico el Mg. Walter Víctor Huertas Niquen, quien a las doce horas pasa la lista de asistencia comprobando el Quórum Reglamentario;

**AGENDA**

**I. ORDEN DEL DIA:**

- 1. Aprobación de (33) Planes de Trabajo Individual, correspondiente al Semestre Académico 2022-B, presentado por el Director del Departamento Académico Mg. Marco Reyes Zelada, mediante Oficio N°172-2022-DAC-AT-FCC-UNAC.**
- 2. Aprobación de (24) Planes de Trabajo Individual, correspondiente al Semestre Académico 2022-B, presentado por el Director del Departamento Académico Mg. Marco Reyes Zelada, mediante Oficio N187-2022-DAC-AT-FCC-UNAC.**
- 3. Aprobación del Cronograma de Actividades, Docentes y Presupuesto del Ciclo Taller de Tesis 2022-07 de Titulación Profesional, presentado por el Coordinador Mg. Luis Romero Dueñez, mediante Oficio Virtual N°001-CTV-2022-07/FCC/UNAC.**
- 4. Modificación de la Resolución de Consejo de Facultad N°568-2022-CFCC/TR-DS que aprueba Cronograma de Actividades, Docentes y Presupuesto del Ciclo Taller de Tesis 2022-06 de Titulación Profesional,**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

presentado por el Coordinador Mg. Walter Huertas Niquen, mediante Oficio Virtual N°003-CTV-2022-06/FCC/UNAC.

5. **Aprobación de Asesores para el desarrollo del Ciclo Taller de Tesis 2022-06 de Titulación Profesional, presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación Dr. R. Walter Caballero Montañez, mediante Oficio N°164-2022-UICC/FCC(TR-DS).**
6. **Modificación de Resoluciones de Consejo de Facultad N°249-2021-CFCC/TR-DS, N°430-2021-CFCC/TR-DS y N°541-2022-CFCC/TR-DS, presentado por el Presidente del Comité de Calidad Mg. Ronal Pezo Meléndez, mediante Oficio Virtual N°042-2022-CC/FCC.**
7. **Aprobación de Financiamiento económico para estudios de Doctorado en la Unidad de Posgrado -FCC, del docente Mg. Luis Romero Dueñez, presentado con informe favorable del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía Mg. Luis Verastegui Mattos, mediante Oficio Virtual N°014-2022-OPGE/FCC/UNAC.**

El Decano da inicio a la sesión extraordinaria con el primer punto de la agenda:

#### **I. ORDEN DEL DIA:**

1. Aprobación de (33) Planes de Trabajo Individual, correspondiente al Semestre Académico 2022-B, presentado por el Director del Departamento Académico Mg. Marco Reyes Zelada, mediante Oficio N°172-2022-DAC-AT-FCC-UNAC.

**Secretario Académico Mg. Walter Víctor Huertas Niquen**, da lectura del Oficio N°172-2022-DAC-AT-FCC-UNAC.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, la necesidad de convocar a este Consejo de Facultad provenía justamente entre otros la aprobación de los Planes de Trabajo Individual (PTI), teníamos una Resolución de Consejo Universitario que ha sido derogado con la Resolución N°151-2022-CU del 25 de agosto del 2022, pero hubo cambios importes en la carga lectiva y no lectiva, mi decanato curso un oficio al Rectorado donde le hacemos observaciones a la Resolución N°151-2022-CU, estas observaciones radicaban en lo siguiente; no son concordantes con lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, tampoco es concordante con lo dispuesto por el Reglamento General de Estudios, por ejemplo se había dejado de consignar horas por Tutoría y esto colisiona con lo que establece el Reglamento General de Estudios que señala, que es obligación de todos los docentes impartir Tutoría. El Consejo Universitario como puede aprobar una Resolución donde no se considera horas por Tutoría, otra observación es que hay cargos que se han modificado dentro de la estructura orgánica de la Facultad entonces estos cargos no tendrían carga no Lectiva porque se ha considerado la estructura organiza anterior a la nueva modificación del Estatuto.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

No ha respondido el Rectorado ni el Consejo Universitario a estas observaciones que ha realizado mi despacho, entiendo que demorara unas semanas más, sin embargo quiero decirles que la semana pasada hemos tenido la auditoria de la empresa que nos va certificar con el ISO 21001:2018 es la primera fase de la Auditoria, luego viene el 10 y 11 de Octubre la segunda fase de la Auditoria y con eso esperamos tener luz verde para que se nos de la Certificación Internacional, en las conversaciones que hemos tenido con el Auditor nos preguntaron y nos mencionaron que era importante tener a la mano los PTI , dada la importancia mientras se resuelva ese litigio aprobamos los PTI bajo la norma anterior en aras de conseguir nuestro proceso de Acreditación, en razón de esto, solicito a los miembros del Consejo de Facultad que aprobemos los PTI.

**Dr. Guido Merma Molina**, considerando las cosas como están hay que aprobarlos, pero como el Sr. Decano lo ha mencionado nos encontramos con un poco de incertidumbre administrativa, porque estamos aprobando los PTI con una Resolución de Consejo Universitario que no está vigente, ya que a nivel de la Universidad ya se ha aprobado la Resolución N°151-2022-CU que se entiende que esta en vigencia desde el 25 de agosto del 2022.

Sr. Decano creo que si había una solución con la aplicación de la nueva Resolución N°151-2022-CU ya que claramente dentro de las actividades académicas y administrativas se establece la posibilidad de plantear diversas actividades, incluso he visto dos rubros que exigen para su viabilidad que es Resolución de Consejo de Facultad o la Resolución de Decano; pero ya se tomó una decisión administrativa lo que hay que hacer es coadyuvar una solución solo eso, en ese sentido igual creo que ya habiéndose planificado en esos términos incluso habiéndose establecido ese nivel de compromiso con la empresa auditora creo que habría que aprobar y luego habría que adaptar un poco a la Resolución actual vigente.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, muchas gracias Dr. Guido Merma, siempre sus aportes son clarificadores, sin más opiniones y observación se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

**APROBAR TREINTA Y TRES (33) PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-B, presentado por el Director del Departamento Académico Mg. Marco Reyes Zelada, mediante Oficio N°172-2022-DAC-AT-FCC-UNAC.**

2. Aprobación de (24) Planes de Trabajo Individual, correspondiente al Semestre Académico 2022-B, presentado por el Director del Departamento Académico Mg. Marco Reyes Zelada, mediante Oficio N°187-2022-DAC-AT-FCC-UNAC.

**Secretario Académico Mg. Walter Víctor Huertas Niquen**, da lectura del Oficio N°187-2022-DAC-AT-FCC-UNAC.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Contables**



*Consejo de Facultad*

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, Igualmente ya en el punto anterior lo hemos sustentado, solicito a los miembros del Consejo de Facultad su aprobación, sin observación se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO:**

**APROBAR VEINTICUATRO (24) PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-B, presentado por el Director del Departamento Académico Mg. Marco Reyes Zelada, mediante Oficio N°187-2022-DAC-AT-FCC-UNAC.**

3. Aprobación del Cronograma de Actividades, Docentes y Presupuesto del Ciclo Taller de Tesis 2022-07 de Titulación Profesional, presentado por el Coordinador Mg. Luis Romero Dueñez, mediante Oficio Virtual N°001-CTV-2022-07/FCC/UNAC.

**Secretario Académico Mg. Walter Víctor Huertas Niquen**, da lectura del Oficio Virtual N°001-CTV-2022-07/FCC/UNAC.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, colegas todos hemos recibido la propuesta del Cronograma de Actividades y docentes que dictaran los Módulos del Ciclo Taller de Tesis virtual 2022-07 su aprobación por favor, sin observación se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO:**

**APROBAR DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DOCENTES Y PRESUPUESTO DEL CICLO TALLER DE TESIS 2022-07 DE TITULACIÓN PROFESIONAL, presentado por el Coordinador Mg. Luis Romero Dueñez, mediante Oficio Virtual N°001-CTV-2022-07/FCC/UNAC.**

4. Modificación de la Resolución de Consejo de Facultad N°568-2022-CFCC/TR-DS que aprueba Cronograma de Actividades, Docentes y Presupuesto del Ciclo Taller de Tesis 2022-06 de Titulación Profesional, presentado por el Coordinador Mg. Walter Huertas Niquen, mediante Oficio Virtual N°003-CTV-2022-06/FCC/UNAC.

**Secretario Académico Mg. Walter Víctor Huertas Niquen**, da lectura del Oficio Virtual N°003-CTV-2022-06/FCC/UNAC.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, es pertinente señalar que en Consejo de Facultad habíamos aprobado ya el Cronograma de Actividades del Ciclo Taller de Tesis 2022-06, sin embargo como hacemos control interno, nos percatamos que habíamos cometido un error, las disculpas del caso a los miembros del Consejo de Facultad, dado que el Reglamento de Grados y Títulos indica que cada módulo suma un total de 40 horas académicas, sin embargo tanto el mencionado Reglamento y la Directiva de los Ciclos Talleres de Tesis indican que estas 40 horas se dictan para cada módulo en un mes, y en el Cronograma anterior se había considerado en menor tiempo por ello la necesidad de corregir, arreglamos



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Contables**



*Consejo de Facultad*

esto con la modificatoria, solicitamos a los miembros del Consejo de Facultad se sirvan pronunciar al respecto, sin observación se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO:**

**APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DOCENTES Y PRESUPUESTO DEL CICLO TALLER DE TESIS 2022-06 DE TITULACIÓN PROFESIONAL, presentado por el Coordinador Mg. Walter Huertas Niquen, mediante Oficio Virtual N°003-CTV-2022-06/FCC/UNAC.**

5. Aprobación de Asesores para el desarrollo del Ciclo Taller de Tesis 2022-06 de Titulación Profesional, presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación Dr. R. Walter Caballero Montañez, mediante Oficio N°164-2022-UICC/FCC(TR-DS).

**Secretario Académico Mg. Walter Víctor Huertas Niquen**, da lectura del Oficio N°164-2022-UICC/FCC (TR-DS).

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, todos hemos recibido la propuesta de la Unidad de Investigación, solo son (3) asesores porque son (9) Proyectos de Tesis, solicitamos a los miembros del Consejo de Facultad se sirvan pronunciar por la aprobación de esta propuesta, sin observación se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO:**

**APROBAR LA PROPUESTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE DOCENTES ASESORES QUE PARTICIPARÁN EN EL CICLO TALLER DE TESIS 2022-06, presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación Dr. R. Walter Caballero Montañez, mediante Oficio N°164-2022-UICC/FCC(TR-DS); que son los siguientes:**

- ✓ **Dra. LUCY EMILIA TORRES CARRERA**
- ✓ **Mg. NOEDING EDITH CARDENAS LARA**
- ✓ **Mg. RONAL PEZO MELENDEZ**

6. Modificación de Resoluciones de Consejo de Facultad N°249-2021-CFCC/TR-DS, N°430-2021-CFCC/TR-DS y N°541-2022-CFCC/TR-DS, presentado por el Presidente del Comité de Calidad Mg. Ronal Pezo Meléndez, mediante Oficio Virtual N°042-2022-CC/FCC.

**Secretario Académico Mg. Walter Víctor Huertas Niquen**, da lectura del Oficio Virtual N°042-2022-CC/FCC.

**Decano Fredy Salazar Sandoval**, bien aquí primero se solicita modificar la Resolución N° 430-2021-CFCC que indica que se debe incorporar a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Resolución N°249-2021-CFCC que indica que debe modificarse el ingreso, Matrículas y Actas por Ingreso de Estudiantes, Matrículas y Actas y la Resolución N°541-2022-CFCC indica que



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

debe modificarse los objetivos y la precisión de los indicadores; porque se está proponiendo estas modificatorias, esto surge a raíz de la primera fase de la Auditoria y las recomendaciones que hemos recibido, solicito que aprobemos estas modificatorias, no habiendo oposición el Consejo de Facultad aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

**APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°430-2021-CFCC/TR-DS, QUE APRUEBA LA MISIÓN-VISIÓN-VALORES-POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, solo en el extremo que corresponde a la primera política, presentado por el Presidente del Comité de Calidad Mg. Ronal Pezo Meléndez, mediante Oficio Virtual N°042-2022-CC/FCC.**

**APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°249-2021-CFCC/TR-DS, QUE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, solo en el extremo del proceso de Ingreso, presentado por el Presidente del Comité de Calidad Mg. Ronal Pezo Meléndez, mediante Oficio Virtual N°042-2022-CC/FCC.**

**APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 541-2022- CFCC/TR-DS; presentado por el Presidente del Comité de Calidad Mg. Ronal Pezo Meléndez, mediante Oficio Virtual N°042-2022-CC/FCC.**

7. Aprobación de Financiamiento económico para estudios de Doctorado en la Unidad de Posgrado -FCC, del docente Mg. Luis Romero Dueñez, presentado con informe favorable del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía Mg. Luis Verastegui Mattos, mediante Oficio Virtual N°014-2022-OPGE/FCC/UNAC.

**Secretario Académico Mg. Walter Víctor Huertas Niquen, da lectura del Oficio Virtual N°014-2022-OPGE/FCC/UNAC.**

**Decano Fredy Salazar Sandoval, como se sabe en nuestra Facultad por tradición a nadie se le ha negado otorgar un financiamiento para estudios de Maestría, Doctorado e incluso del respectivo grado académico, ya que es un derecho, en ese sentido el profesor Mg. Luis Romero Dueñez, ha enviado su solicitud porque le falta completar pagos de enseñanza, le ha faltado S/.1500.00 soles, solicito la aprobación de esta solicitud, sin observación se aprueba por unanimidad.**

#### **ACUERDO:**

**APROBAR EL FINANCIAMIENTO ECONÓMICO POR EL MONTO DE S/. 1,500.00 (Mil quinientos soles) con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Ciencias Contables, al docente ordinario Mg. LUIS EDUARDO**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Contables**



*Consejo de Facultad*

**ROMERO DUEÑEZ**, presentado con informe favorable del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía Mg. Luis Verastegui Mattos, mediante Oficio Virtual N°014-2022-OPGE/FCC/UNAC.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano levanta la sesión a las 12:42 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Contables

*Mg. Walter Victor Huertas Niquen*  
Secretario Académico